



**TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA.**

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las diez horas del día diez de septiembre de dos mil veintiuno, reunidos a través de la plataforma digital Telmex y previa convocatoria, los Ciudadanos: **Licenciado Gustavo Marín Antonio**, Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca y Presidente del Comité; **Licenciada Adriana Atristain Orozco**, Directora Administrativa del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca y Vocal Ejecutivo; **Ing. José de Jesús Rives Morales**, Director de Planeación del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca y Vocal A; **Licenciado José Daniel Avendaño Hernández**, Jefe del Departamento Jurídico del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca en calidad de Vocal "B" y, **Licenciado Manuel Javier Moreno Villalobos** Jefe del Departamento de Sistemas, Redes y Soporte Técnico y Vocal "C"; **Ingeniero Beatriz Ponce Valdés** representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental y asesora del Comité de Control Interno, como invitados la **Licenciada Fe Yadira Betanzos Pérez** en su Calidad de Coordinadora de Control Interno, el **Ingeniero Crescencio Jesús Díaz Chávez** en su calidad de Enlace de Control Interno Institucional, y el **Licenciado Ángel Benito Díaz Díaz** en su calidad de Enlace de Administración de Riesgos; con la finalidad de llevar a cabo la tercera sesión ordinaria de dos mil veintiuno, del Comité de Control Interno del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 24 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, publicado en el periódico Oficial del Gobierno del Estado el ocho de junio de dos mil diecinueve bajo el siguiente: -----

**ORDEN DEL DÍA**-----

- I.- DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL E INICIO DE SESIÓN. -----
- II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- III.- RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----
- IV.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. -----
- V.- CÉDULAS DE PROBLEMÁTICAS O SITUACIONES CRÍTICAS. -----
- VI.- DESEMPEÑO INSTITUCIONAL. -----
  - a) Programas presupuestarios. -----
  - b) Proyectos de Inversión Pública -----
  - c) Pasivos Contingentes. -----
  - c) Plan Institucional de Tecnologías de Información. -----
- VII.-SEGUIMIENTO AL ESTABLECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO. -----
  - b) Reporte de Avance Trimestral del PTCl. -----



- c) Aspectos relevantes del Informe de Evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestrales del PTCI. -----
- VII.- PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONAL. -----
- b) Reporte de Avance Trimestral PTCI. -----
- c) Aspectos relevantes del Informe de evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTAR. -----
- IX.- ASPECTOS QUE INCIDEN EN EL CONTROL INTERNO O EN LA PRESENTACIÓN DE ACTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD. -----
- X.- ASUNTOS GENERALES. -----
- XI.- REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN. -----

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**I.- DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL E INICIO DE SESIÓN.** La Lic. Adriana Atristain Orozco, Vocal Ejecutivo, previo al pase de lista y verifica si existe el quórum legal para iniciar esta sesión. Acto seguido, cerciorándose que se encuentran presentes todos los mencionados en el preámbulo, informa lo anterior al Lic. Gustavo Marín Antonio, presidente del Comité, quién declara formal y legalmente instalada la **TERCERA SESION ORDINARIA DOS MIL VEINTIUNO** y validos en todas sus partes los acuerdos que aquí se aprueben de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, fracción II y 28 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, por lo que pone a consideración de los presentes el orden del día, para el cual fueron convocados.-----

**II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** El Lic. Gustavo Marín Antonio, presidente del Comité, somete a consideración de los presentes el contenido del orden del día de conformidad a lo establecido en el artículo 20, fracción III, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, el cual es aprobado por unanimidad por todos los presentes. ---

**III.- RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** El Lic. Gustavo Marín Antonio, presidente del Comité, procede a dar lectura del acta de la segunda sesión ordinaria del Comité de Control Interno de fecha once de junio de dos mil veintiuno (sesión anterior) y una vez concluida la lectura, el Lic. Gustavo Marín Antonio, presidente del Comité manifiesta su conformidad, mientras que los demás integrantes del Comité la ratifican en todas y cada una de sus partes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18, fracción IX, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal.-----

**IV.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.** El Lic. Gustavo Marín Antonio, presidente del Comité, procede a dar lectura a los acuerdos. -----

**ACUERDO COCOI/CECYTEO/2ORD/001/2021.** El comité de Control Interno acuerda que el Presidente del Comité, difunda el Programa de Trabajo de Control Interno 2021 actualizado a todas las áreas del Colegio en un término de 5 días hábiles. -----



**Seguimiento:** Se da por cumplido dicho acuerdo, dado que se remitió el Programa de Trabajo de Control Interno 2021 actualizado a todas las áreas del Colegio, mediante circular CECYTEO/DG/018/2021 de fecha 21 de junio 2021. **(Anexo 1)** -----

**ACUERDO COCOI/CECYTEO/2ORD/002/2021.** El Comité de Control Interno acuerda que el Coordinador de Control Interno, remita el Reporte de Avance Trimestral del segundo trimestre del Programa de Trabajo de Control Interno a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, a más tardar el 21 de julio del presente año.-----

**Seguimiento:** Se da por cumplido dicho acuerdo, dado que se remitió a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental el reporte de avance Trimestral del PTCI correspondiente al segundo trimestre, el 20 de julio del presente año, mediante oficio CECYTEO/DG/CCI/024/2021 **(Anexo 2)** -----

**ACUERDO COCOI/CECYTEO/2ORD/003/2021.** El Comité de Control Interno acuerda que el Coordinador de Control Interno, remita el Reporte de Avance Trimestral del segundo trimestre del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, a más tardar el 21 de julio del presente año.-----

**Seguimiento:** Se da por cumplido dicho acuerdo, dado que se remitió el reporte de avance trimestral del segundo trimestre del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, el 20 de julio del presente año, mediante el oficio CECYTEO/DG/CCI/025/2021 **(Anexo 3)** -----

**Derivado del apartado V. Cédulas de Situaciones Críticas, se presentaron las cédulas con las problemáticas en el Desempeño Institucional de la cual se tomaron los siguientes acuerdos.** -----

**ACUERDO COCOI/CECYTEO/2ORD/004/2021.** El comité de Control Interno acuerda realizar los trámites necesarios para poder disponer del recurso remanente que se obtuvo de la aportación federal del Apartado "C" del Anexo de Ejecución 2020 y así poder efectuar el pago del Incentivo "K1", por el monto de \$225,355.48 (Doscientos veinticinco mil trescientos cincuenta y cinco pesos 48/100 M.N) el cual se informará a la Junta Directiva de este Colegio, misma información será presentada en la siguiente sesión ordinaria. -----

**Seguimiento:** Se da por cumplido dicho acuerdo, ya que se informa que se informa que con fecha 19 de marzo del presente año, en el seno de la primera sesión extraordinaria del dos mil veintiuno, la Junta Directiva de esta Institución autorizó, mediante acuerdo CECYTEO/JD/EXT-01-2021/01, realizar los trámites necesarios ante la Secretaría de Administración y la Secretaría de Finanzas para disponer del recurso del Apartado C "Incentivos Media Superior" (K1) que se encuentra en la cuenta federal 0115134641 de BBVA, por la cantidad de \$225,355.48 (doscientos veinticinco mil trescientos cincuenta y cinco pesos 48/100 M.N.) y de la aportación estatal correspondiente a dicho apartado por la cantidad de \$1,159,899.00 (un millón ciento cincuenta y nueve mil ochocientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.) para ser utilizados para el pago de incentivo al Servicio Profesional Docente (K1) de diciembre de 2019 y retroactivos del mismo año, así como para cubrir un porcentaje de la prestación del estímulo de puntualidad y asistencia del periodo de julio a diciembre del ejercicio 2020 al personal de base del Colegio,



respectivamente. En cumplimiento a la autorización de la Junta Directiva, a través de las CLC's con folios 195, 196 y 197 se realizaron los trámites previstos ante las secretarías de Administración y Finanzas, mismas que autorizaron al Colegio disponer del recurso remanente que se obtuvo de la aportación federal del Apartado "C" del Anexo de Ejecución 2020. Con fecha 30 de marzo de 2021 el Cecyteo pagó el incentivo al Servicio Profesional Docente "K1" por un monto de \$225,355.48 (doscientos veinticinco mil trescientos cincuenta y cinco pesos 48/100 M.N). **(Anexo 4)** -----

**ACUERDO COCOI/CECYTEO/2ORD/005/2021.** El comité de Control Interno acuerda informar el pago del estímulo de puntualidad a la Junta Directiva del Colegio, el primer pago se realizó en la 2da quincena de marzo 2021 por un importe de **\$1,159,899.00** (Un millón ciento cincuenta y nueve mil ochocientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N), un segundo pago en la 1era quincena abril 2021 por un importe de **\$1,961,660.77** (Un millón novecientos sesenta un mil seiscientos sesenta nueve pesos con sesenta con siete centavos 00/100 M.N), un tercer y último pago en la 2da quincena abril 2021 por un importe de **\$2,177,919.18** (Dos millones ciento setenta y siete mil novecientos diecinueve pesos con dieciocho centavos 00/100 M.N); cubriendo la totalidad de la prestación del segundo semestre 2020 por un total de **\$5,299,478.95** (Cinco millones doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos setenta y ocho pesos con noventa con noventa y cinco centavos 00/100 M.N) cubriendo cabalmente los derechos del trabajador sin afectar a los a los más de 15,000 estudiantes del CECYTEO, misma información será presentada en la siguiente sesión ordinaria.-----

**Seguimiento:** Se da por cumplido dicho acuerdo, ya que después de obtener la autorización de la Junta Directiva, se procedió a realizar los trámites de gestión previstos por la normatividad en la materia ante las secretarías de Administración y Finanzas, mediante las CLC's con folios 192 y 193, a fin de recibir autorización para disponer del recurso de la aportación estatal del Apartado "C" del Anexo de Ejecución 2020 por un monto de \$1,159,899.00 (un millón ciento cincuenta y nueve mil ochocientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.) y con ello pagar parcialmente la prestación del Estímulo de Puntualidad y Asistencia correspondiente al periodo julio-diciembre de 2020. Cabe señalar que una vez que se tuvo la autorización de las instancias normativas arriba citadas, con fecha 30 de marzo se procedió a realizar el pago de \$1,159,899.00 (un millón ciento cincuenta y nueve mil ochocientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.), mismo que cubrió el 21% de la totalidad de la prestación del Estímulo de Puntualidad y Asistencia del segundo semestre de 2020. **(Anexo 5)** -----

**ACUERDO COCOI/CECYTEO/2ORD/006/2021.** El comité de Control Interno acuerda pagar el costo de las prestaciones económicas estipuladas en el contrato colectivo de trabajo buscando apoyo financiero con las autoridades estatales correspondientes con apego a la política sindical, misma información será presentada en la siguiente sesión ordinaria.-----

**Seguimiento:** El acuerdo se encuentra en trámite, se informa que mediante oficio número CECYTEO/DADM/0613/2021 se le solicitó a la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas del Estado que al Colegio se le condonara el pago del entero de los bimestres tercero, cuarto,



quinto y sexto del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo y/o retención, que estipula cumplir la Ley Hacendaria del Estado de Oaxaca, esto con el objetivo de contar con suficiencia presupuestaria para el rubro de servicios personales. De dicho oficio la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas emite resolución mediante el oficio DF/SI/PF/DCSN/0566/2021, en el cual informa que el Colegio no acontece en ninguno de las consideraciones del artículo 68 de la Ley Estatal de Hacienda del Estado para que sea susceptible de la causación del impuesto Sobre Erogaciones y Remuneraciones al Trabajo Personal. Por lo tanto, se buscaran otras estrategias para que se pueda cumplir con el pago de las prestaciones económicas estipuladas en el Contrato Colectivo de trabajo. Por lo que se continuara con la Cédula de situación Crítica. **(Anexo 6)** -----

**ACUERDO COCOI/CECYTEO/2ORD/007/2021.** El comité de Control Interno acuerda realizar los trámites necesarios ante la Secretaría de Administración y la Secretaría de Finanzas, la ampliación presupuestal otorgado a este Colegio, misma información será presentada en la siguiente sesión ordinaria. -----

**Seguimiento:** El acuerdo se encuentra en trámite, se informa que mediante oficio número CEYTEO/DADM/0968/2021 se le solicitó al Titular de la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado una reunión para tratar temas en lo referente al presupuesto del presente ejercicio, la cual está en espera de que sea programada. Por lo que se continuara con la Cédula de situación Crítica. **(Anexo 7)** -----

**V.- CÉDULAS DE PROBLEMÁTICAS O SITUACIONES CRÍTICAS.** -----

El Licenciado José Daniel Avendaño Hernández, informa que El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca no ha realizado la actualización de la Guía Documental e Inventario Documental en materia de archivo, con ello se está incumpliendo las obligaciones de Transparencia y la fracción 45 art. 70 del Catálogo de Disposición y Guía de Archivo Documental. Afectando con ello el cumplimiento de Metas del Colegio. **(Anexo 8)**.-----

La Licenciada Adriana Atristain Orozco, en relación a la Cédula de Situación Crítica referente al pago de prestaciones de Contrato Colectivo comenta que el tema ya fue explicado en el punto IV.- seguimiento de acuerdos, por lo que se continuará con el seguimiento a la Problemática para solventarla. **(Anexo 9)**.-----

La Licenciada Adriana Atristain Orozco, en relación a la Cédula de Situación Crítica referente al Deficit Presupuestal comenta que el tema ya fue explicado en el punto IV.- seguimiento de acuerdos, por lo que se continuará con el seguimiento a la Problemática para solventarla. **(Anexo 10)**.-----

**VI.- DESEMPEÑO INSTITUCIONAL** -----

**a) Programas presupuestarios:** -----

**1.- Presupuesto Ejercido contra el Modificado.** La Licenciada Adriana Atristain Orozco, Vocal Ejecutivo informa quien informa que el presupuesto modificado para ejercicio el 2021 fue de \$786,056,442.00 (setecientos ochenta y seis millones cincuenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos 00/100 M. N.) de los cuales durante el acumulado del segundo trimestre



del 2021, se han ejercido \$341,069,139.36 (trescientos cuarenta y un millones sesenta y nueve mil ciento treinta y nueve pesos 36/100 M.N.). de los cuales se han utilizado \$321,326,146.48 (trescientos veintiún millones trescientos veintiséis mil ciento cuarenta y seis pesos 48/100 M.N.) para servicios personales; \$2,021,150.78 (dos millones veintiún mil ciento cincuenta pesos 78/100 M.N) para materiales y suministros y \$6,985,492.34 (seis millones novecientos ochenta y cinco mil cuatrocientos noventa y dos pesos 34/100 M.N.) en servicios generales; distribuidos como se establece en la tabla que se anexa. **(Anexo 11)**. -----

**2.- Cumplimiento de Metas alcanzadas contra las programadas.** El Ing. José de Jesús Rives Morales, Director de Planeación informa que el Programa Operativo Anual 2021 (POA) del CECyTE-Oaxaca, se integra por 7 proyectos de las cuales se programaron 21 metas para el segundo trimestre, de las cuales 11 se cumplieron en su totalidad, lo que representa el cumplimiento del 53% del POA 2021 para el segundo trimestre. 3 metas se cumplieron parcialmente y 7 metas no se cumplieron debido a la contingencia mundial derivada del COVID-19; ante la cual, los gobiernos Federal y Estatal decretaron la suspensión de clases a partir del 20 de marzo del 2020 y hasta nuevo aviso; anterior a ello, la suspensión de eventos masivos por parte del Gobierno del Estado. **(Anexo 12)** -----

**b) Proyectos de inversión pública.**-Este punto no aplica para el Colegio de Estudios Científicos y Científicos del Estado de Oaxaca, debido a no ser parte de la Misión, Visión y objetivos del Decreto de Creación del mismo -----

**c) Pasivos Contingentes:** El Licenciado José Daniel Avendaño Hernández, Jefe del Departamento Jurídico informa que se cuenta con 15 laudos que se encuentran desglosados en la lista que se anexa, informa que ha solicitado a las direcciones de Administración y Planeación del Colegio el apoyo, para que en colaboración institucional se gestione y tramité el pago de las condenas dictadas, ya que a través de esas direcciones se pueden proponer modificaciones en relación al presupuesto autorizado para el Colegio. **(Anexo 13)**. -----

**d) Plan Institucional de Tecnologías de la Información.** El Licenciado Manuel Javier Moreno Villalobos Vocal C, informa que el programa de trabajo de Tecnologías de la Información, se remitió para sus observaciones a la Dirección de Planeación y al Departamento Jurídico, quienes realizaron sus observaciones, mismas que fueron incluidas en el documento final, mismo que ya fue enviado a la Dirección General de Tecnologías de la Información, por lo que se estará a la espera de la observaciones o en su caso aprobación de la Dirección en mención, para informarlo a este Comité. Comentó que el área de Sistemas continúa con la aplicación de estrategias apegadas al Programa Operativo Anual del Colegio. **(Anexo 14)** -----

**VII. SEGUIMIENTO AL ESTABLECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.** -----

**a) Reporte de Avances Trimestral del PTCI.**- En uso de la palabra la Lic. Fe Yadira Betanzos Pérez Coordinadora de Control Interno, comenta que el PTCI 2021 está integrado por 13 acciones de mejora distribuidas en los 5 componentes del Sistema de Control Interno, en el segundo avance trimestral se cuenta con 2 metas concluida, 9 metas con un avance menor



de más del 50% y 2 metas más se encuentran sin avance debido a que su cumplimiento es en el siguiente trimestre, por lo que el PTCI tiene el 15.3 % de avance anual, cabe mencionar que las metas tienen un cumplimiento de manera trimestral, por lo que el porcentaje se cumplirá completamente al finalizar el año. (Anexo 15) -----

- b) **Aspectos relevantes del Informe de evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTCI.** En uso de la palabra la Lic. Fe Yadira Betanzos Pérez Coordinadora de Control Interno, comenta que de la evaluación del segundo trimestres del Programa de Trabajo de Control Interno, que realizó la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, se desprende que la evidencia que se presentó es congruente y sustenta los avances reportados, no obstante solicita que se dé seguimiento puntual a las acciones consideradas en el PTCI 2021. (Anexo 16)-----

**VIII.- PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONAL.** -----

- a) **Reporte de Avance Trimestral PTAR.** El Lic. Ángel Benito Díaz Díaz, Enlace de Administración de Riesgos informa que dentro del programa de Trabajo de Administración de Riesgos se tienen 7 acciones de mejora, y el avance que presenta durante el segundo semestre es el siguiente, 7 de las acciones de encuentran en proceso con un porcentaje de avance de menos del 50% aproximadamente, informa que las metas tienen un cumplimiento de manera trimestral, por lo que el porcentaje se cumplirá completamente al finalizar el año (Anexo 17)-----

- b) **Aspectos relevantes del Informe de evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTAR.** En uso de la palabra Ángel Benito Díaz Díaz Enlace de Administración de Riesgos, comenta que de la evaluación del segundo trimestre 2021 del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, que realizó la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, se desprende que la evidencia que se presentó es congruente, sin embargo al no tener concluida ninguna acción no presenta porcentaje de avance en la evaluación. (Anexo 18)-----

**X. ASPECTOS QUE INCIDEN EN EL CONTROL INTERNO O EN LA PRESENTACIÓN DE ACTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD.** -----

**1.- Procedimientos Administrativos.** El Lic. José Daniel Avendaño Hernández, informa que se tienen 9 expedientes tramitados en el Departamento Jurídico del Colegio, 2 presentados ante la Fiscalía General del Estado de Oaxaca y 26 expedientes pendientes de resolución por parte de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental. (Anexo 19)-----

**2.- Observaciones de Instancias Fiscalizadoras.-** La Licenciada Adriana Atristain Orozco Directora Administrativo del CECYTEO informa que CECYTEO informa que con fecha 12 de julio del presente año se recepción el Oficio el oficio Número OSFE/OT/1238/2021 suscrito por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, en el que emite determinación de la Auditoría Financiera, de cumplimiento y sobre desempeño número OA/CPE/01/2020



correspondiente al ejercicio 2019. Por lo tanto, se socializó la determinación del órgano fiscalizador y así mismo a las áreas de la Dirección Administrativa se solicitó mediante los oficio CECyTEO/DADM/076/2021 CECyTEO/DADM/077/2021 y CECyTEO/DADM/078/2021 informar las acciones y seguimiento a implementarse para los resultados correspondientes a cada uno de los departamentos, estos con la finalidad de que se eviten presentarse en futuras ocasiones. Con fecha 9 de agosto del presente año se le notifico mediante oficio SCTG/SASO/DA-C2/1827/2021 suscrito por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental al Colegio de la auditoria número UAG-AOR-152-2021-20-u006 denominada "Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales/Educación Media Superior", con la finalidad de verificar el cumplimiento de las disposiciones para la operación del Programa presupuestario U006 Subsidios para Organismos descentralizados Estatales/Educación ]Media Superior" correspondiente al ejercicio 2020 que llevará a cabo la Secretaría de la Función Pública. Menciona que aún no se ha recibido dictaminación de las auditorias con número OAX/FPMS-CECYTE/2018 correspondiente al ejercicio fiscal 2017 y UAG-AORG-158-2019 correspondiente al ejercicio fiscal 2018, ambas las llevó la Secretaría de la Función Pública en coordinación con la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental. Asimismo Informa que con la finalidad de que el Colegio no sea observado en Procedimientos administrativos por parte de órganos fiscalizadores en futuras revisiones, en el mes de 19 de marzo del presente año se realizó una reunión con los tres jefes de Departamento de dicha Dirección para exhortarlos para el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades estipuladas en la Normativa vigente del Colegio, como resultado de dicha reunión se realizó una minuta en donde se dan por enterados y se acuerda cumplir tanto con la normativa interna del Colegio como de las disposiciones legales vigentes que regulan cada uno de sus procedimientos, y a su vez aplicar acciones que conlleven al buen funcionamiento y operatividad del Colegio. **(Anexo 20).** -----

**XI.- ASUNTOS GENERALES.** -----

El Lic. Gustavo Marín Antonio, presidente del Comité pregunta a los integrantes si tienen algún tema en Asuntos Generales, a lo que Toma la palabra la Ing. Beatriz Ponce Valdés, asesora del Comité de Control Interno, quien comenta que con el objetivo de consolidar esquemas de carácter preventivo y correctivo a través de resultados reales para identificar y corregir deficiencias, en cumplimiento de los objetivos y metas institucionales se hace del conocimiento que el proceso de evaluación del Sistema de Control Interno, dará inicio a partir del lunes 20 de septiembre del presente año, por ello surge la necesidad de comunicar oportuna y adecuadamente las particularidades del proceso y funcionamiento del Sistema Informático, por lo que se realizara una sesión de capacitación dirigida al servidor público que funge como coordinador (a), el próximo 13 de septiembre a las 11 horas. -----

El Lic. Gustavo Marín Antonio, presidente del Comité pregunta a los integrantes si tienen otro tema en Asuntos Generales, a lo que manifiestan no tener ningún otro tema que tratar, pasando al siguiente punto del orden del día. -----



**XII.- REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN.** A continuación, El Lic. Gustavo Marín Antonio, presidente del Comité, manifiesta que una vez desahogado los asuntos previstos para la presente sesión se procede a la revisión de cada uno de los acuerdos tomados, por lo que el Comité los ratifica por unanimidad en términos del artículo 18, fracción IV, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, quedando en los siguientes términos. -----

**ACUERDO COCOI/CECYTEO/3ORD/001/2021.** El Comité de Control Interno acuerda que el Coordinador de Control Interno, remita el Reporte de Avance Trimestral del tercer trimestre del Programa de Trabajo de Control Interno a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, a más tardar el 21 de octubre del presente año.-----

**ACUERDO COCOI/CECYTEO/3ORD/002/2021.** El Comité de Control Interno acuerda que el Coordinador de Control Interno, remita el Reporte de Avance Trimestral del segundo trimestre del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, a más tardar el 21 de octubre del presente año.-----

**Derivado del apartado V. Cédulas de Situaciones Críticas, se presentaron las cédulas con las problemáticas en el Desempeño Institucional de la cual se tomaron los siguientes acuerdos.** -----

**ACUERDO COCOI/CECYTEO/3ORD/003/2021.** El comité de Control Interno acuerda que la Coordinadora de Archivo de tramité presente en la siguiente sesión ordinaria la actualización de la Guía Documental e Inventario Documental en materia de archivo. -----

**ACUERDO COCOI/CECYTEO/3ORD/004/2021.** El comité de Control Interno acuerda pagar el costo de las prestaciones económicas estipuladas en el contrato colectivo de trabajo buscando apoyo financiero con las autoridades estatales correspondientes con apego a la política sindical, misma información será presentada en la siguiente sesión ordinaria. -----

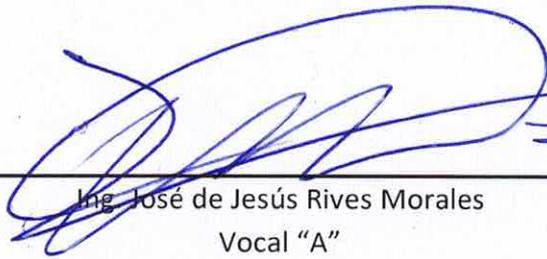
**ACUERDO COCOI/CECYTEO/3ORD/005/2021.** El comité de Control Interno acuerda realizar los trámites necesarios ante la Secretaría de Administración y la Secretaría de Finanzas, la ampliación presupuestal otorgado a este Colegio, misma información será presentada en la siguiente sesión ordinaria. -----

**Clausura de la sesión.** El Lic. Gustavo Marín Antonio, presidente del Comité, siendo las 10:40hrs, realiza la clausura de la tercera sesión ordinaria del Comité de Control Interno. No habiendo otro asunto que tratar y habiéndose desahogado el orden del día en todos sus términos, se cierra la presente, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

**Comité de Control Interno del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca**

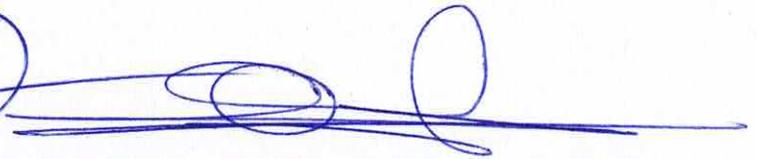
Lic. Gustavo Marín Antonio  
Presidente

Lic. Adriana Atristain Orozco  
Vocal Ejecutivo



---

Ing. José de Jesús Rives Morales  
Vocal "A"



---

Lic. José Daniel Avendaño Hernández  
Vocal "B"



---

Lic. Manuel Javier Moreno Villalobos  
Vocal "C"



---

Ing. Beatriz Ronce Valdés  
Asesora



---

Lic. Fe Yaira Betanzos Pérez  
Coordinadora de Control Interno



---

Ing. Crescencio Jesús Díaz Chávez  
Enlace de Control Interno



---

Lic. Ángel Benito Díaz-Díaz  
Enlace de Administración de Riesgos

Última hoja, perteneciente al acta de la tercera sesión ordinaria 2021 del Comité de Control Interno del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca del día viernes 10 de septiembre de 2021.

www.oaxaca.gob.mx